JUNTA CENTRAL DE ACCION SOCIAL IBERIA

CONVOCATORIA DE AYUDA CAMPAMENTOS DE VERANO 2024 PARA EL PERSONAL DE IBERIA TIERRA.

La Junta Central de Acción Social de Iberia, con fecha 14 de enero de 2025, ha acordado conceder AYUDAS por valor de hasta 170,00 Euros, en función del coste, para asistencia a CAMPAMENTOS DE VERANO de hijos de trabajadores de Iberia, **cotizantes al Fondo Solidario de Tierra**, con las siguientes condiciones:

1º Podrá solicitarse esta AYUDA para los nacidos entre los años 2007 y 2018 ambos inclusive, salvo personas con discapacidad, que no tendrán límite de edad.

2º La duración del campamento será de al menos 10 días, debiendo pernoctar en el mismo 9 noches.

3º La Organización del campamento reunirá las garantías formales necesarias a juicio de la Junta de Acción Social, **debiendo compaginar actividades deportivas y culturales propias de un campamento no cursos específicos de idiomas, música, etc.**

4º Las solicitudes se realizarán en el Impreso que para este fin podrán retirarse en las UNIDADES DE PERSONAL Y OFICINAS DE TRABAJADORES/AS SOCIALES DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO EN LOS COMITES DE CENTRO CORRESPONDIENTES.

5º Dichas solicitudes, **debidamente cumplimentadas y firmadas, acompañadas del justificante de pago, fotocopia de la última nómina, programa de actividades emitido y sellado por la Organización del Campamento y Libro de Familia completo,** serán remitidas, necesariamente, por CORREO CERTIFICADO ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2025, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

JUNTA DE ACCION SOCIAL
COMITÉ INTERCENTROS DE IBERIA TIERRA
C/ Núñez de Balboa, 115 – Entreplanta
28006 MADRID

6º En el caso de que los cónyuges trabajen ambos en la compañía, solo podrá solicitar uno de ellos la ayuda para el campamento.

7º Las reclamaciones se atenderán hasta el 30 de mayo de 2025.

Madrid, 14 de enero de 2025

Junta Central Accion Social
Núñez de Balboa, 115 Entreplanta
28006 Madrid
Comité Intercentros Iberia-Tierra

JOSE LUIS LUCIA HABA
Interventor

IVAN VEGUE SANCHEZ
Interventor

Las solicitudes tendrán que ir obligatoriamente cumplimentadas con la documentación requerida y firmadas por el solicitante, entendiéndose que con dicha firma se responsabilizan de todos los datos consignados y acepta la base de la Convocatoria Ayuda Campamentos. Utilizar un solo impreso para la Unidad Familiar. NO SE ABONARA LA AYUDA SI LA SOLICITUD NO ESTA FIRMADA Y DEBERÁN ENVIARSE POR CORREO CERTIFICADO

Junta Central Acción Social · Núñez de Balboa, 115 Entreplanta 28006 Madrid · Comité Intercentros Iberia-Tierra

JUNTA CENTRAL DE ACCION SOCIAL IBERIA

REF.: A003/2024

FONDO SOLIDARIO INTERNO DE IBERIA TIERRA - SOLICITUD AYUDA CAMPAMENTOS VERANO 2024
(ENVIO DE SOLICITUDES DESDE 14 DE ENERO 2025 HASTA EL 31 DE MARZO 2025)

Señale con una X lo que proceda - Personal Activo: Fijo: ☐ Fijo Discontinuo: ☐ F.A.C.T.P.: ☐ FTP: ☐

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

D.N.I.: _____ Nº Nómina: /___/___/___/___/___/ ___/ Estado Civil: ___ Telf. Móvil. _____

Domicilio: _____Localidad: _____

Provincia: _____Código Postal: /___/___/___/___/___/ Destino IB: _____

Fecha Ingreso Cía.: _____ Correo electrónico: _____

APELLIDOS Y NOMBRE CONYUGE SI TRABAJA EN IBERIA _____

D.N.I.: _____ Nº Nómina: /___/___/___/___/___/ ___/ Destino IB: _____

DATOS BANCARIOS:

Iban: /____/____/____/____/____/

Entidad: /____/____/____/____/

Agencia: /____/____/____/____/

D.C.: /____/____/

Nº cuenta: ___/___/___/___/___/___/___/___/___/___/

DATOS PARA QUIENES SE SOLICITA LA SUBVENCION DE HASTA 170 EUROS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	CAMPAMENTO ORGANIZADO POR	DURACION DEL CAMPAMENTO	LOCALIDAD	COSTE DEL CAMPAMENTO
						€
						€
						€
						€

Fecha: _____/_____/_____

Firma del Solicitante: X

Información básica sobre Protección de datos de carácter personal

Responsable	Comité Intercentros de Iberia Tierra.
Finalidad	Solicitud de ayuda o préstamo conforme al Reglamento de préstamos y ayudas del Fondo Solidario Interno de Iberia-Tierra.
Legitimación	Alta o mantenimiento de la relación jurídica con Comité Intercentros de Iberia Tierra y la Junta Central de Acción Social del Fondo Solidario Interno de Iberia-Tierra. Consentimiento del interesado para el tratamiento de datos de salud.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad.
Cesiones	AEAT, INSS, SEPBLAC, BDE. Iberia. Loreto Mutua, MPS.
Info adicional	Reglamento de préstamos y ayudas del Fondo Solidario Interno de Iberia-Tierra. + Info al final del documento

Enviar por correo CERTIFICADO a Junta Central Acción Social - Comité Intercentros IBERIA-TIERRA C/ Núñez de Balboa, 115 Entreplanta 28006 MADRID

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, LOPDGDD) y cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, ponemos en su conocimiento que los datos personales comunicados a la Junta Central de Acción Social para la tramitación de ayudas y préstamos conforme al Reglamento que establece las mismas, serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad del Comité Intercentros de Iberia Tierra, domiciliado en calle Núñez de Balboa nº 115, Entreplanta, 28006-Madrid y con CIF: V-79549036., cuya finalidad es la tramitación y, en su caso, concesión de las ayudas o préstamos solicitadas. Cuando incluya datos personales de terceros, el solicitante será responsable de informarles del contenido de la presente clausula.

La base para el tratamiento es la relación jurídica derivada de la concesión de la ayuda o préstamo, así como el consentimiento expreso del solicitante cuando se recaben datos de salud, siendo estos necesarios para tramitación y aprobación de la ayuda o préstamo según se establece en el Reglamento de préstamos y ayudas. En los casos en los que el consentimiento sea necesario, ponemos en su conocimiento que la no recepción de este determinará que su solicitud no pueda ser evaluada.

El interesado podrá retirar su consentimiento, en cualquier momento, mediante el envío de una petición escrita junto con un documento que acredite su identidad, al domicilio más arriba indicado o a la siguiente dirección de correo electrónico comiteintercentrosib@hotmail.com. No obstante, pueden existir supuestos en los que no sea posible dejar de realizar el tratamiento si el interesado, en el momento en el que desee retirar el consentimiento, se está beneficiando de una ayuda o préstamo que así lo exija. Asimismo, la retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos de salud puede conllevar la no concesión de la ayuda o préstamo si impide que se pueda comprobar que concurren los requisitos establecidos para la ayuda o préstamo, conforme al Reglamento de préstamos y ayudas.

Los datos de los solicitantes y beneficiaros de las ayudas o préstamos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para conseguir las finalidades del tratamiento, sin perjuicio de su conservación para la puesta a disposición de las autoridades competentes y para hacer frente a reclamaciones. En tal caso, los datos se conservarán bloqueados hasta la finalización del plazo de prescripción, en cuyo momento serán eliminados.

En el caso de los solicitantes y beneficiaros con los que exista una relación contractual por la concesión de una ayuda o préstamo conforme a lo previsto en el presente Reglamento de préstamos y ayudas, el plazo de conservación será de diez años a partir de la finalización de su relación laboral con Iberia (fecha extinción contrato de trabajo).

Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte del Comité Intercentros, así como para el ejercicio de los derechos que los solicitantes y beneficiarios tienen reconocidos, de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos facilitados, así como el derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, podrá dirigirse mediante el envío de una petición escrita junto con un documento que acredite su identidad, al domicilio más arriba indicado o a la siguiente dirección de correo electrónico comiteintercentrosib@hotmail.com

Le informamos que en el cumplimiento de una obligación legal y en la medida en que resulte necesario para cada uno de los fines expresados en los apartados previos sus datos podrán ser cedidos o comunicados a la compañía (Iberia), a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Diputaciones Forales, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) o Banco de España (BdE), entre otras.

Exceptuando las cesiones o comunicaciones de datos establecidas en el párrafo precedente, no se producirán cesiones o comunicaciones de datos salvo las prestaciones de servicios de terceros como encargados de tratamiento, como Loreto Mutua, MPS (www.loretomutua.com) con NIF: V-28277002 - entidad en la que se encuentra externalizada la gestión administrativa de las ayudas y préstamos -, con los que el Comité Intercentros ha firmado los correspondientes contratos de Encargado de Tratamiento, y verificado que los mismos reúnen las garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de tal manera que el tratamiento se realiza conforme a los requisitos del RGPD garantizando la protección de los derechos del interesado.

El Comité Intercentros se compromete a cumplir su obligación de guardar secreto respecto de los datos de carácter personal, y garantiza la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigibles y necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, naturaleza de los datos y riesgos a los que están expuestos.